

CERTICAT: el trámite más simple para acceder al certificado de búsqueda catastral que otorga la SBN

Obtener el **CERTICAT**, Certificado digital de Búsqueda Catastral, es más sencillo. La **Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN)**, entidad adscrita al **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento** anunció que los ciudadanos pueden gestionarlo de manera virtual o presencial, eligiendo la opción que mejor se adapte a sus necesidades.

Este certificado es esencial para conocer la situación de un terreno estatal, incluyendo su ubicación, dimensiones y estado registral. Su acceso facilita la toma de decisiones para entidades públicas, estudios jurídicos, inversionistas y ciudadanos que requieren información clara y actualizada antes de realizar trámites sobre predios del **Estado**.

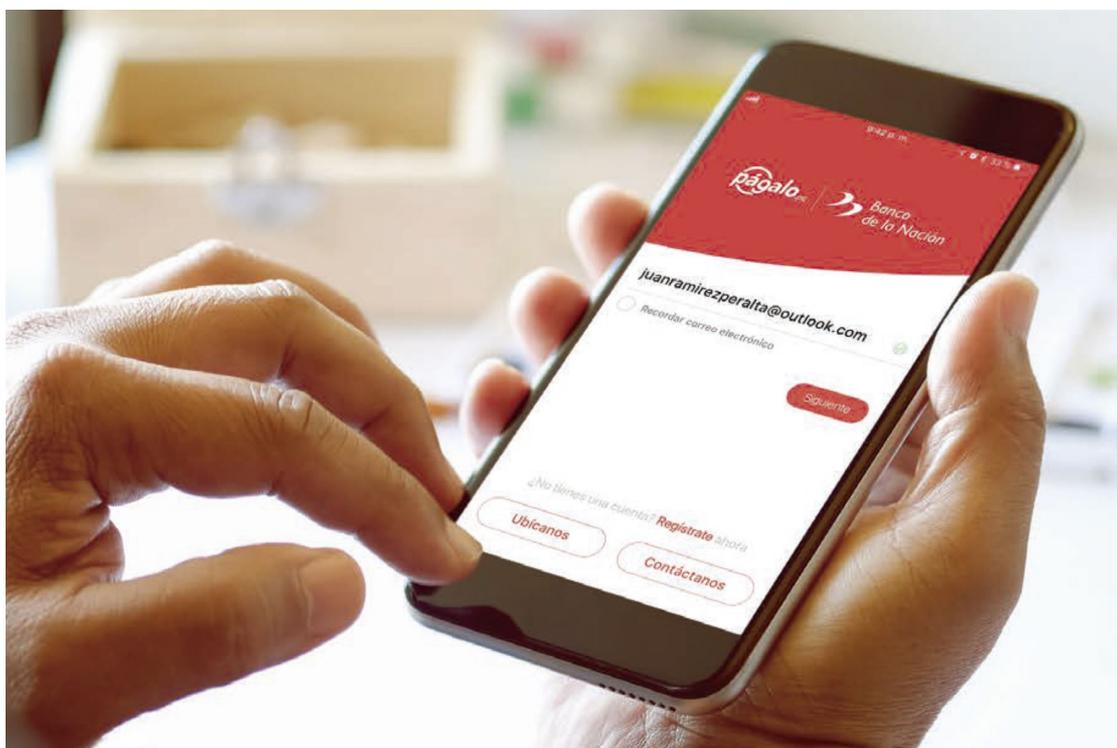
Gracias al **CERTICAT** se agiliza el proceso, evita problemas legales o administrativos, y permite verificar si un terreno pertenece al Estado, conocer sus límites y prevenir conflictos de propiedad. Sin esta verificación, los usuarios podrían enfrentar retrasos, rechazos o incluso sanciones.

LEA TAMBIÉN: Bono Techo Propio: así puedes acceder al subsidio de S/ 32 100 para construir tu casa

Lo que debes saber antes de solicitar tu certificado

Cada modalidad tiene un código de pago diferente en las agencias del Banco de la Nación o a través de <https://pagalo.pe/>

- El trámite digital tiene el código 05611 y un costo de S/ 52.80 por cada 100,000 M2
- El trámite presencial lleva el código 05615 y se paga S/ 57.70 por cada 100,000 M2



Si bien la vía digital es más económica, requiere seguir un proceso estructurado en la plataforma web **CERTICAT** de la **SBN**. La opción presencial tiene un costo ligeramente mayor, pero puede resultar accesible para quienes prefieren una atención tradicional.

1. Trámite Digital:

Proceso completamente en línea a través del aplicativo web **CERTICAT**. Es más ágil en comparación con la vía presencial. Permite corregir observaciones sin necesidad de reiniciar el trámite. Es ideal para quienes manejan herramientas digitales y es accesible desde cualquier lugar con conexión a internet, evitando traslados. Para iniciar el servicio, ingrese a <https://app.sbn.gob.pe/certicat/login>

2. Trámite Presencial:

Este trámite se inicia a través de la **Mesa de Partes de la SBN**. En caso de observaciones o rechazos, se notifican por la misma vía y pueden corregirse sin necesidad de generar un nuevo código de pago. Es la opción ideal para quienes no están familiarizados con procesos digitales y prefieren acudir personalmente a las oficinas de la institución.

El solicitante debe presentar una Solicitud de búsqueda catastral, el Plano perimétrico (ubicación con cuadro de coordenadas UTM, en Datum oficial), Memoria descriptiva e indicar el número del recibo de pago por derecho de trámite. La presentación de la solicitud generará su registro y numeración en el Sistema de Trámite Documentario de la SBN.

Entidades con experiencia en gestiones catastrales, como estudios jurídicos y organismos públicos, pueden optar por la modalidad que mejor se adapte a sus necesidades. Para quienes no están habituados a trámites en línea, la atención presencial sigue siendo una alternativa confiable.

La **SBN** es una entidad encargada de normar y supervisar los actos de adquisición, disposición, administración y registro de los predios estatales, así como de brindar capacitación y orientación legal a las entidades que conforman el Sistema

Nacional de Bienes Estatales para el mejor aprovechamiento de los predios del Estado.

LEA MÁS:

Perú será el primer país de la región que tendrá contrato NEC4 de ingeniería y construcción en español